INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

29 de enero de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0000805**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Revisión y/o Aprobación Hoja de vida Director de Interventoría por cambio según comunicado DON-1624-ICCU-018-2026 del 28 de enero de 2026.

Bogotá D, C. 29 de enero de 2026

Señora
KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
Cl. 17#10-16 ofc 803
donovan.nocaima1624@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría ICCU-CTO-1624-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL VERGARA A NOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Revisión y/o Aprobación Hoja de vida Director de Interventoría por cambio según comunicado DON-1624-ICCU-018-2026 del 28 de enero de 2026.

Respetada Kelly reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico y comunicado No. DON-1624-ICCU-018-2026 del 28 de enero de 2026, bajo el asunto "SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA", la empresa interventora CONSULTORES DONOVAN SAS hizo entrega y se permitió *(...) "solicitar de manera respetuosa el cambio del ingeniero Diego Ignacio Arenas por el ingeniero Juan Diego Arenas De La Hoz, para el cargo de director de Interventoría del contrato de la referencia." (...)* para revisión y aprobación por parte de la entidad. Al respecto, se informa que se evaluó la hoja de vida propuesta para el cargo de Director de Interventoría, de conformidad con lo establecido contractualmente y se tiene lo siguiente:

Tabla No. 1 – Relación hoja de vida y forma de vinculación Personal Interventoría.

Cargo	Nombre	No. C.C.	% Dedicación	Forma de vinculación
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	Juan Diego Arenas de la Hoz	1.020.720.226	30%	A término indefinido

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Así las cosas, esta supervisión del ICCU se permite informar que, los documentos presentados por la empresa interventora y como consta en el documento/formato MS-GP-FR-31 *Evaluación de hoja de vida*, luego de la revisión y evaluación del postulado para el cargo de Director de Interventoría del equipo de trabajo del contrato de interventoría cumplen con los requisitos contractuales. .

En virtud de lo anterior, se aprueba la hoja de vida y el inicio de las actividades a partir de la fecha, para el personal relacionado anteriormente en la Tabla No. 1, correspondiente al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1624 de 2025. Se entiende que este profesional continuara vinculado bajo la modalidad de contratación a término indefinido. Sin embargo, si este profesional será vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios se debe solicitar autorización por escrito a la entidad.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN
Asesora
Dirección de Caminos.

Aprobó: MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN / DCM
Revisó: MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN / DCM
Proyectó: MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN / DCM

QR Validación Documento:

Contraseña:ggMdPWaBWg